

Curso Académico: 2024/25

25153 - Psicología del arte

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 25153 - Psicología del arte

Centro académico: 301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 278 - Graduado en Bellas Artes

Créditos: 6.0 Curso: 2

Periodo de impartición: Primer cuatrimestre

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Psicología del arte invita al estudiante a conocer los mecanismos psicológicos básicos (percepción, memoria, motivación, emoción, razonamiento, creatividad) dando lugar a una toma de conciencia y una vía de trasformación y expresión de tales mecanismos, de forma dialéctica: hacia el propio estudiante y en sus proyectos artísticos. La psicología del arte se interesa por el humano como artista y como objetivo del arte. La participación y desarrollo de las actividades didácticas teórico-prácticas, presenciales y no presenciales, así como un interés continuado en la materia, es fundamental para una consecución de los objetivos propuestos. La asignatura se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. Resultados de aprendizaje

Al superar la asignatura, el estudiante habrá adquirido las siguientes competencias generales: CG14. Habilidades interpersonales, conciencia de las capacidades y de los recursos propios para el desarrollo del trabajo artístico. CG15. Capacidad para un compromiso ético y el fomento de la igualdad entre sexos, la protección del medio ambiente, los principios de accesibilidad universal y los valores democráticos. Y del mismo modo, las siguientes competencias específicas: CE03. Comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico. Compromiso social del artista. CE13. Conocimiento básico de la metodología de investigación de las fuentes, el análisis, la interpretación y síntesis. Analizar, interpretar y sintetizar las fuentes. CE20. Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos. Desarrollar los procesos creativos asociados a la resolución de problemas artísticos. CE24. Capacidad de colaboración con otras disciplinas. Desarrollo de vías de relación e intercambio con otros campos de conocimiento.

Para superar esta asignatura, el estudiantado deberá identificar y entender los problemas del arte a través de diferentes procesos psicológicos básicos. Alcanzar una comprensión crítica de la responsabilidad de desarrollar el propio campo artístico a través del análisis psicológico de la obra artística, propia o ajena. También la habilidad para realizar, organizar y gestionar proyectos artísticos innovadores ligados a conceptos propios de la psicología. Todo lo anterior pasa por el desarrollo de habilidades personales e interpersonales, tomando conciencia de sus propias capacidades y recursos psicológicos para el desarrollo de proyectos artísticos.

3. Programa de la asignatura

TEMA 0: Introducción al Aprendizaje Multimedia.

TEMA 1: Sensación, percepción, atención y memoria

TEMA 2: Emoción y Motivación Humana

TEMA 3: Psicología del aprendizaje: asociación y condicionamiento

TEMA 4: Experiencia óptima, inteligencia, creatividad

TEMA 5: Psicopatología y creación artística

TEMA 6: Visión crítica y fundamento científico de las Arte-terapias.

4. Actividades académicas

La metodología docente principal será el Aprendizaje Basado en Proyectos. Se expondrá el plan de trabajo con detalle, organizando el plan de actuaciones. Las metodologías de enseñanza y sus actividades formativas para las clases teóricas y prácticas podrán incluir: (1) Seminarios: Seguimiento de las exposiciones con intervenciones puntuales de naturaleza aclaratoria, explicativa, sintética, dialéctica, etc. (2) Búsqueda bibliográfica de fuentes y recursos para facilitar al estudiante la síntesis teórica. (3) Lecturas: Asesoramiento tutorial de los procesos de búsqueda y elaboración documental del alumnado. (4) Proyectos y trabajos prácticos dirigidos: Supervisión de la elaboración de los trabajos y su presentación.

5. Sistema de evaluación

Se adopta un sistema de evaluación continua, basado en la presentación semanal de prácticas breves, ligadas a los contenidos teóricos, y tres proyectos básicos en formato audiovisual (con un calendario de entregas). Se seguirá individualmente el trabajo del alumno siendo fundamental la asistencia (mínimo 80%). Este sistema exime de la realización de

la prueba global y sigue tres criterios de evaluación:

- Conceptos asimilados (40%): usar los conceptos psicológicos aprendidos de forma correcta, con un lenguaje técnica y académicamente adecuado a las disciplinas de BBAA y la psicología.
- Habilidades adquiridas (30%): Aplicación de distintos elementos de lenguaje visual, materiales, herramientas y procesos. Claridad, concisión y coherencia del mensaje transmitido en relación al tema propuesto. Autonomía y madurez en la resolución de los problemas. Capacidad crítica.
- Actitud (30%): Cumplimiento de los criterios de presentación establecidos (duración, formato de archivo, tamaño y correcta identificación del mismo) y entrega puntual de los trabajos. Implicación con la asignatura: Participación activa en las clases prácticas y expositivas.

Prueba global. Primera y segunda convocatoria

Los estudiantes tendrán derecho a presentarse a la prueba global, prevaleciendo la mejor de las calificaciones obtenidas. La prueba global tiene dos partes: una teórico-práctica de carácter gráfico otra teórica de carácter oral. Con la superación independiente de ambas partes, los estudiantes podrán optar a la máxima calificación.

NOTAS:

El plagio conlleva la NO superación de la asignatura.

El uso de lA generativa en los proyectos se realizará siempre de forma explícita y coordinada con el docente. Si no se informa y se detecta el uso de IA, penalizará en la evaluación del correspondiente trabajo de forma proporcional a su uso.

Todo el estudiantado tendrá derecho a presentarse a la prueba global para superar la asignatura o para mejorar la calificación obtenida. El estudiantado que concurra al examen deberá presentarse puntualmente el día y la hora indicada en la convocatoria, en el caso contrario se considerará como "No Presentado".

SEGUNDA CONVOCATORIA

La evaluación en segunda convocatoria, a la que tendrá derecho todo el estudiantado que no haya superado la asignatura, se llevará a cabo mediante una prueba global que tendrá lugar en el periodo establecido en el calendario académico, a tal efecto, por el Consejo de Gobierno.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 3 Salud y Bienestar
- 5 Igualdad de Género
- 17 Alianzas para lograr los Objetivos